



RIF J-40273471-9

ASOCIACIÓN DE BOLAS CRIOLLAS Y BOCHAS DEL ESTADO MONAGAS

PROTOCOLIZADA EN EL REGISTRO PRINCIPAL DEL ESTADO MONAGAS BAJO N° 19 FLIJOS 163 AL 169, TOMO N° 1 TRIMESTRE 3.
REGISTRADA

EN INDEM BAJO PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DCJ- 014-2024 DE FECHA 05/08/2024 Y EN GACETA OFICIAL N° EXTRAORDINARIO
AÑO 213°, 164° Y 25° DE FECHA 21/08/2024

MATURIN, 3 DE DICIEMBRE DE 2024

COMUNICADO

Desde la Asociación Deportiva de Bolas Criollas y Bochas del Estado Monagas, legalmente Registrada ante el IND y el INDEM, su Junta Directiva, Consejo Contralor, Consejo de Honor y las Comisiones Estadales de Árbitros, Anotadores y Jueces, Comisión de Entrenadores y la Comisión de Atletas Comunicamos a la gran Familia de Bolas Criollas del Estado Monagas, que por este medio hacemos la protesta escrita para aclarar que no vamos a seguir permitiendo el abuso y la injerencia continua del Señor Julio Ferrer Suplente de la Presidenta de la Federación Venezolana de Bolas Criollas y Bochas; este señor ha violentando e irrespetado la Ley del Deporte, asumiendo cargos ilegales en reiteradas oportunidades como autoridad de la Disciplina de Bolas Criollas en el Estado Monagas, estando como último hecho demostrado, la violación al derecho a la participación a nuestro Equipo Campeón de Monagas 2024 Femenino categoría menor (Pre Juvenil) , por lo cual fue denunciado ante el Consejo de Protección del Niño Niña Adolescente (Sede Maturín) que aún seguimos dándole el curso legal ante las instancias competentes del Estado Monagas para hacer respetar Nuestra Providencia Administrativa Publicada en Gaceta Oficial del Estado Monagas. Es importante recordar que el señor Julio Ferrer fue presidente de esta Asociación para el periodo 2012-2016 y no realizo entrega de cuentas de su gestión, **COMO LO EXIGE LA LEY**, por lo cual está limitado para ejercer cargos en Directiva de Asociaciones promotoras del Deporte sabiendo que hoy día maneja una figura sin tener los avales pertinentes; se ejercerán las acciones correspondientes por el Tribunal Contencioso Administrativo de esta jurisdicción, así mismo usted no tiene facultad alguna en nuestro Estado MONAGAS para dirigir, coordinar ni ejecutar ninguna actividad que tenga relación con las Bolas Criollas y Bochas. También es de reseñar la postura irresponsable, que asumió el señor Ferrer en el Campeonato Estatal Categoría Master Masculino, realizado en el Municipio Sotillo recientemente, sin autorización de esta Asociación menos del INDEM. Por todo antes expuesto, Exhortamos al Señor Julio Ferrer a respetar La Ley del Deporte, al IND, NDEM y a la Asociación de Bolas Criollas y Bochas del Estado Monagas, quienes somos los reguladores para hacer cumplir la norma en esta disciplina Deportiva. Por lo tanto, continuaremos haciendo las gestiones idóneas para hacer valer La Asociación De Bolas Criollas y Bochas del Estado MONAGAS debidamente electa y de conformidad a las exigencias legales para tal fin.

Atentamente

Presidente: Enrique Mejías

Secretaria General: Sarais Rondón

Por el Consejo de Honor: Oscar González

Por el Consejo Contralor: Iranys González

Comisión de Atletas: Lorena Padrón

Comisión de Árbitros y Jueces: Nover García

Comisión de Entrenadores: Carmelo Alcántara